



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

-Dirección General de Prensa y Comunicación-

Cumbre Judicial Iberoamericana.

Palabras del Doctor Ricardo Lorenzetti. 25 de abril de 2012

Estimados jueces y juezas de toda la región iberoamericana, señores funcionarios, miembros de la justicia nacional, federal, de las provincias argentinas que están aquí presentes, representantes del poder ejecutivo, del poder legislativo. Quiero decirles en mi nombre y en el de mis colegas de la Corte Suprema y del Consejo de la Magistratura de la Nación, que estamos muy orgullosos de haber sido elegidos sede de la Cumbre Iberoamericana y también es para nosotros un gran placer recibir a todos los amigos de la región que hemos conocido durante muchas reuniones y trabajos en común, y es nuestro deseo que además de trabajar en un fructífero avance en las conclusiones, puedan conocer nuestra ciudad y nuestro país. La Argentina ofrece muchas oportunidades para los visitantes y nosotros estamos muy orgullosos de ello y por eso hemos querido organizar una Cumbre en la cual pudieran también conocer algunas de nuestras riquezas arquitectónicas, como este lugar, o el Teatro Colón esta tarde. Queremos mostrarle lo mejor que tenemos porque ustedes se lo merecen porque para nosotros es un gran orgullo y un gran placer tenerlos aquí estos días.

Esta Cumbre ha sido precedida por dos años de trabajo y más de ciento veinticinco personas han estado colaborando en la producción del material que se va a exponer en estos días. La Cumbre ha sido en particular una de las sedes de la organización americana e iberoamericana de mayor producción en estos años. Comparando con otras reuniones, realmente llama la atención la productividad que ha tenido la Cumbre Iberoamericana. Tenemos que mencionar varios de estos “hijos” de la Cumbre como



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN REPÚBLICA ARGENTINA

alguien los ha llamado, que se refieren a los aspectos internos del poder judicial, con las cuestiones vinculadas al estatuto del juez o las vinculadas a la ética judicial o aspectos importantísimos que nunca pierden actualidad como la educación y la promoción en toda la región de la educación judicial, o la estadística o las cuestiones vinculadas a la brecha tecnológica. Fíjense la cantidad de productos de esta Cumbre a lo largo de estas 16 ediciones, pero también hay que poner en relieve otros productos o “hijos” referidos a las relaciones del poder judicial con la sociedad, y entre estos mencionamos las Reglas de Brasilia de acceso a justicia, que han sido un parámetro un estándar para toda la región, particularmente muy utilizado aquí en nuestro país. Esto es muy importante porque permite enlazar el poder judicial con el acceso a justicia. Hoy trabajaremos también con otros aspectos relacionados al poder judicial con la sociedad, como es la carta de los derechos de las víctimas y la cuestión ambiental.

Creo que todo esto plantea una primera cuestión que es la de sistematizar, la de poner en orden todo este material normativo, esta producción de la Cumbre, porque tenemos que tener en cuenta que esta reunión es un aspecto importantísimo de la gobernabilidad global. Cuando hoy en Naciones Unidas se discute sobre gobernabilidad global y este tema se focaliza en los poderes judiciales. Se señala la importancia y la relevancia que tienen estas reuniones entre jueces y juezas para establecer mecanismos de cooperación. A esto es lo que se denomina gobernabilidad global en estos tiempos y este ámbito es particularmente importante y relevante en este aspecto porque ha sido el más productivo de todos los que tenemos en la región en cuanto a la cantidad de “hijos” de la Cumbre que he mencionado. Por eso creo que la primera cuestión es la de sistematizar, poner en orden y sobre todo poner mecanismos de control, de implementación. Es decir, estas declaraciones, estos productos que ha hecho a lo largo de éstos años, tenemos que embarcarlo en un contexto sistemático y luego crear, como ya tenemos, mecanismos de implementación, controles y ver en qué medida cada uno de éstos productos se van incorporando en las distintas naciones para ver el grado de evolución. Creo que este es



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN REPÚBLICA ARGENTINA

un aspecto importantísimo de la gobernabilidad global: de qué manera nosotros cubrimos esta brecha que existe entre lo declarado y lo ejecutado en todos nuestros países. Creo que un segundo aspecto a desarrollar es lo que se ha denominado, dentro de los títulos de esta Cumbre, la noción de confianza y transparencia. En este aspecto los poderes judiciales tienen una historia que transformar y esa historia está vinculada a una mirada que se concentra dentro de sí mismo. Este poder judicial que se mira a sí mismo y que solamente considera necesario cumplir con la tarea conforme a sus propios parámetros. Pero lo que ha ocurrido en los últimos años, es una reveladora conciencia de que además de los jueces y juezas está la sociedad mirándonos y que al mismo tiempo que nosotros podemos seguir haciendo el trabajo conforme a las tradiciones que tenemos, que no hay porque abandonar, tenemos que ser más transparentes de cara a la sociedad. Por lo tanto la transparencia es de extraordinaria importancia en el mundo actual porque todos los ciudadanos tienen derecho a conocer porque razón se dictan las decisiones judiciales, cuales son los fundamentos, cual es su razonabilidad y además al conocer esto, se genera en la sociedad una recepción. El fenómeno de la recepción de las decisiones judiciales en la sociedad es importantísimo porque mejora el cumplimiento del derecho, de manera que ser más transparentes no es una cuestión meramente ética, es una cuestión de política de estado de los poderes judiciales y por eso esta Cumbre tiene particular interés en que nosotros desarrollemos programas concretos en materia de transparencia. La difusión de toda la información que existen en los poderes judiciales es el primer aspecto. Nosotros en la Corte Suprema hemos hecho un gran esfuerzo para que esto así sea y tenemos lo que se denomina un programa de “gobierno abierto”, es decir, una transparencia absoluta de todas las decisiones, ya sean judiciales o administrativas. El “gobierno abierto” significa eso, por oposición al gobierno cerrado, concentrado, oscuro, poco transparente, opaco tenemos esta idea, que hoy es una idea fundante de los programas de Naciones Unidas en cuanto a la gobernabilidad global, que es el “gobierno abierto”. El gobierno que permite que todos



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

conozcan qué se hace, y al mismo tiempo mejora los mecanismos de participación. Por eso esta Cumbre ha avanzado tanto, creemos que es muy importante que los siga haciendo en las tecnologías de la información, para que esta gobernabilidad abierta sea posible. Este es un concepto que está absolutamente enlazado con la tecnología. Nosotros tenemos aquí una exposición de tecnologías y tenemos trabajos para discutir en estas sesiones vinculados a la implementación de esta tecnología. Tenemos que avanzar en esta línea, tenemos que lograr que se trabaje con expedientes digitales, con notificaciones electrónicas, con oficios electrónicos, con sistemas de gestión modernos, actualizados. Esto que está dentro del área de la calidad, como se lo ha denominado en la Cumbre, es de una gran relevancia, y tenemos que tener mucho interés en que esto sea una realidad concreta, que no quede en meras declaraciones. Insistimos en la tecnología, la transparencia, la gestión de calidad porque son aspectos y programas muy concretos que se van a desarrollar en esta Cumbre dentro del parámetro de la transparencia y del valor de la confianza. La confianza es el lubricante de las relaciones sociales. Si hay confianza funciona mejor la sociedad. Y tenemos que trabajar para que los poderes judiciales generen confianza en la sociedad. Y esto se logra tratando de estar lo más cerca posible de las necesidades de nuestros pueblos. Por un lado, con la celeridad, porque si nuestros pueblos piden mayor celeridad a las decisiones, y dicen que una justicia lenta no es justicia, no podemos dejar de desatender los reclamos y tenemos que hacer un esfuerzo en calidad, gestión, tecnología para que esto sea posible. Por el otro lado la confianza está inescindiblemente unida a la imparcialidad. Esta idea muy acendrada ante todos nosotros: que el juez debe fallar de igual manera, cualquiera sea el interés que tiene por delante la causa. Sea rico, pobre, sea de una región alejada o sea del centro, sea educado o iletrado, cualquiera sea el carácter de la parte, la Ley es igual para todos, y el juez o la jueza deben ser imparciales. Estos dos principios están inescindiblemente unidos a la confianza.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN REPÚBLICA ARGENTINA

Otra línea de trabajo que tiene esta Cumbre, que nos parece de gran interés, es desarrollar algunos criterios vinculados a la protección de las víctimas y a los derechos de las víctimas en los procesos. Nos parece que este es un tema importantísimo, vinculado con muchas otras áreas de la prestación jurisdiccional pero se ha trabajado y creo que mucho y bien, en el diseño de algunos parámetros mínimos para que esto sea posible y respetado.

También es para resaltar la cuestión ambiental que se ha introducido en esta edición, tal vez por primera vez de modo importante, aunque ya lo hemos discutido en la reunión de Uruguay. ¿Por qué razón está hoy la justicia ambiental dentro de la Cumbre? Cuando se discutió este tema, comenzó con la idea de que existe gran litigiosidad en todos los poderes judiciales de Iberoamérica, y esta litigiosidad esta “in crescendo”, y por lo tanto como es una litigiosidad creciente y además altamente novedosa y que involucra a muchos sectores de la sociedad, se hace necesario que tengamos información y compartamos experiencias. Este fue el primer nivel de análisis que se hizo en Uruguay, y por eso se creó un portal, y en esta idea hay que avanzar, para que sea una realidad, es decir, una página web en la cual existe información sobre las decisiones ambientales de todos los poderes judiciales de la región, para compartir las experiencias, para que sepamos como se resuelven estos casos en las distintas regiones. El segundo paso fue entender que muchos de los problemas ambientales no coinciden con la noción de jurisdicción, y entonces ya no se trata sólo del problema de transmitir y compartir experiencias a nivel de información, sino de establecer un nivel de relación mayor. Porque tenemos muchas causas ambientales que son regionales, es decir, que involucran dos o más países. Y estos problemas generan conflictos de jurisdicción muy difíciles para todos los poderes judiciales. Y esto no se da sólo entre países sino que en cada país también hay problemas jurisdiccionales. Una de las características esenciales que tiene la cuestión ambiental es que no coincide la noción de caso con la de división política o



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN REPÚBLICA ARGENTINA

jurisdicción. Y por eso es necesario, y se ha hablado de esto, trabajar la idea de cooperación. Creo que hay varias áreas en las cuales nosotros tenemos que avanzar en la cooperación interjurisdiccional. No sólo en materia ambiental. Creo que esta es una tarea que puede encarar la Cumbre para establecer bases mínimas que faciliten la comunicación interjurisdiccional entre distintos poderes judiciales de la región, cuando hay casos, sean en materia penal o materia ambiental que involucran a varios países. Hay una cantidad de áreas importantísimas y crecientes por razón de economía globalizada, por razón de problemas sociales y los problemas ambientales, que hacen que tengamos que estar cada vez en mayor relación. Por eso esta cuestión ambiental y de justicia ambiental, es una oportunidad para discutir muchos otros temas, involucrando la cooperación interjurisdiccional. Y finalmente también surgió un tercer aspecto vinculado con la justicia ambiental, porque en el día de ayer se celebró aquí en Buenos Aires, una reunión preparatoria de Naciones Unidas para la Reunión de Río+20. Saben ustedes que la reunión de Río+20 es la más importante que se realiza a nivel mundial. Comenzó esto en Estocolmo y ahora se hace Río+20 donde van a estar todos los jefes de Estado discutiendo los grandes temas ambientales que no es sólo una agenda “verde”, es una agenda de todos los problemas del mundo. Porque se discuten como debe ser el desarrollo y cómo debe ser la distribución de la Justicia, equitativa, de los costos que genera el desarrollo. Es decir, es una agenda muy amplia de la gobernabilidad global. Dentro de esa reunión, por primera vez va a haber una presencia de los poderes judiciales relevantes. Hubo un anuncio, en Johannesburgo, que fue el anterior. Por eso hora, por primera vez, se van a reunir los poderes judiciales al mismo tiempo que los jefes de Estado. Y los poderes judiciales van a hacer una declaración sobre este tema y es muy importante que nosotros tengamos en claro que es lo que hay que decir. Porque esto tiene que ver también con la división de poderes. Entonces no pueden quedar aislados de la gobernabilidad, no pueden quedar encerrados, decidiendo cuestiones de dos vecinos o de un robo de gallinas. Los poderes judiciales hoy tienen



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN REPÚBLICA ARGENTINA

una demanda de la sociedad importantísima y por lo tanto también hay que estar y prestar atención cuando tenemos responsabilidades institucionales que hacen a la gobernabilidad. Por eso se hizo aquí en Buenos Aires, la segunda reunión preparatoria. La primera se hizo en Kuala Lumpur, la segunda en Buenos Aires, y alguno de los jueces y juezas aquí presentes estuvieron en esta reunión. Nos enorgullece también porque nos han elegido como sede y ahora preparar lo que se va a decir en Río de Janeiro. Y la verdad es que las conclusiones son importantísimas porque nosotros logramos que en esa reunión de Río todos los representantes de los poderes ejecutivos del mundo escuchen la visión de los poderes judiciales del mundo, y además se genere a partir de ahí, una reunión permanente de poderes judiciales a nivel global, como se hace con los presidentes. Así vamos a lograr una jerarquización muy grande de los poderes judiciales y una cooperación en lo que hoy se denomina “gobernanza global”. Estamos en un tema de una enorme importancia estratégica y no podemos dejar de prestarle atención. Este es otro de los aspectos vinculados a nuestro mundo de hoy y tenemos que prestarle mucho interés.

Finalmente, para cerrar esta introducción de los grandes temas que trata esta Cumbre, no podemos dejar de hablar de la independencia de los poderes en toda la región. Porque este es un tema histórico, es un tema que lo hablamos en todas las reuniones de la Cumbre o en cualquiera otra reunión donde hay jueces y juezas. A veces, de tanto tratarlo, los problemas se endurecen, se opacan, se transforman en palabras vacías y en declaraciones sin mucho efecto. Pero la verdad es que el problema de la independencia judicial sigue siendo un problema en toda la región. Y no es un problema que disminuya, es un problema que crece. ¿Por qué razón crece?. Esto es lo primero que me parece que hay que preguntarse. Las sociedades actuales reclaman cada vez más de los poderes judiciales. Yo siempre digo que si uno compara la agenda de casos que tenía un juez hace cincuenta o sesenta años, eran cuestiones muy menores comparadas con la



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN REPÚBLICA ARGENTINA

agenda de casos que pueda tener hoy un Poder Judicial, que se vinculan cuestiones electorales, sociales, ambientales, criminales, de todo tipo. Prácticamente no hay tema de la sociedad que hoy no llegue a los poderes judiciales. En la medida en que hay una enorme judicialización de grandes intereses y de grandes problemas, esto se traslada a los poderes judiciales y en esa misma medida se generan tensiones. Porque cuando los poderes judiciales toman estos casos de gran relevancia social, política, económica, institucional y toman decisiones, obviamente generan reacciones y cuando hay reacciones siempre hay problemas con la independencia de los poderes. Y la independencia de los poderes no es una cuestión que deba interesar a los jueces y juezas simplemente por su tranquilidad personal, es una cuestión que debe interesar a la sociedad, porque si no hay jueces independientes, y poderes judiciales independientes, la sociedad va a estar muy intranquila. Por eso creo que es muy relevante que nosotros convenzamos en todos nuestros países a la sociedad de la importancia que tiene la independencia de los poderes. Creo que uno de los aspectos que aquí vamos a tratar, que es la comunicación, el enlace de los poderes judiciales con la sociedad, es muy relevante para estos fines. Nosotros hemos hecho en nuestra Corte Suprema un programa muy importante con el Centro de Información Judicial, en la medida que tratamos que todos los temas sean inmediatamente comunicados a la sociedad para que la sociedad comprenda la importancia que tiene contar con jueces. Entonces si en el corazón de cada uno de los ciudadanos existe esa conciencia, allí va a haber independencia real de los poderes. Este es el primer paso que hay que dar. Pero seamos conscientes en toda la región hay problemas. Ya sea porque se toman decisiones fuertes, se resuelven casos complejos y esto genera reacciones de grupos económicos, de grupos mediáticos o de los otros poderes institucionales del estado. Y frente a eso, tenemos que mantenernos firmes. Es muy sencillo aclarar en las cumbres o en las reuniones de jueces y juezas que somos independientes. El problema es serlo en realidad frente a un caso. Y esto no es sencillo para nadie, ni para un juez o una juezas que tiene que decidir sobre un caso



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN REPÚBLICA ARGENTINA

importante, y a veces se encuentran solos en un pequeño pueblo frente a un gran caso, o en los grandes tribunales de cada uno de los países. Nunca es sencillo ser independiente. A veces hay dudas. Pero a veces hay problemas institucionales muy serios. Por eso creo que la independencia de los poderes es algo que siempre debe ser motivo de nuestra reflexión. Insisto, debemos trabajar para que nuestros pueblos requieran, pidan, sean conscientes de la necesidad de que los poderes sean independientes y de que el poder judicial tenga autonomía. Y al mismo tiempo, nosotros mismos debemos ser conscientes y reflexionar día a día de que necesitamos ser jueces y juezas independientes de todos los poderes: los fácticos, económicos y de los otros poderes del Estado. Creo que esta es la razón final por la que estamos aquí. La razón básica, fundante, esto es lo que hace que nosotros alguna vez digamos “somos jueces o juezas con el honor de serlo y ser llamados magistrados” que es una palabra solemne. Cuando uno dice “la magistratura”, ahí nos llenamos de orgullo, palabra que viene desde lo más profundo de la historia. Solamente podemos pronunciar esta palabra, si nosotros realmente en cada una de nuestras decisiones judiciales o institucionales seguimos estos principios, que son los que deben guiarnos. Estoy convencido de que esta Cumbre va a agregar nuevos hijos y va a ser muy productiva en todos los sentidos, no sólo en el trabajo institucional, sino en las relaciones personales, que son tan importantes como el trabajo institucional. Para nosotros es un gran gusto tenerlos en nuestro país. Nosotros tenemos un gran cariño por todos los poderes judiciales de la región, y muy especialmente por aquellos con los cuales tenemos mucha frecuencia de trato y muchos temas en común. Hay un largo camino para recorrer juntos. Y creo que ese camino solamente lo podemos hacer si además de las relaciones institucionales tenemos, relaciones personales, nos conocemos, compartimos ideas, proyectos y actos de amistad. Gracias a todos por estar aquí presentes y dejamos inaugurada esta sesión de la Cumbre. Gracias a todos